

## ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Martes, 16 de febrero 2021

Salta multiusos Casa de la cultura Federico García Lorca

Sesión extraordinaria y urgente

1ª Convocatoria

Número de acta: 2

En la villa de Seseña, a 16 de febrero de 2021, y siendo las 14:15 horas, se reunieron en la sala multiusos de la Casa de la cultura Federico García Lorca de Seseña Nuevo (según decreto de Alcaldía 751/2020), previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Sagar
- Dña. Tania López Cortiñas
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada, actuando como Secretario D. Jesús Espinosa Galán.

La concejal Dña. Isabel Domínguez García ha excusado su no asistencia a la sesión.

La Sesión extraordinaria y urgente se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### A) PARTE RESOLUTIVA:

**PRIMERO: APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez motiva la urgencia en la necesidad de aprobación de una transferencia de crédito de unas partidas del presupuesto prorrogado de 2018 para dotar de crédito suficiente a la segunda fase del carril ciclo peatonal. Los plazos vienen marcados por la obligatoriedad de justificación del 30 por ciento de la subvención concedida por la estrategia EDUSI a fecha 30 de septiembre de 2021.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo señala que hay que dar cumplimiento a los proyectos, no obstante, considera que se podría haber llevado al Pleno ordinario de enero.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig afirma que no se pudo llevar al Pleno de enero porque hacían falta una serie de informes, cuando éstos han estado preparados, se ha traído al Pleno.

Por los distintos plazos de la tramitación, tampoco es posible llevarlo al Pleno ordinario de este mes.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas está de acuerdo en sacar este proyecto adelante, además los plazos son muy ajustados y no se puede poner en riesgo parte de la subvención.

La concejal del GM Cs M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Ariza entiende la urgencia, este trámite es necesario. Analizarán los presupuestos en su momento.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano manifiesta que la urgencia está justificada.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García considera que este expediente no ha surgido en la última semana, esto es consecuencia de no tener un presupuesto para 2020 ni para 2021.

Es una vergüenza y un atropello democrático el abuso de convocar Plenos extraordinarios y urgentes, sin tiempo para que los concejales preparen los Plenos y a veces sin documentación.

En 2018 y 2019 sí había dinero, el arqueo del tesorero municipal así lo demuestra.

El EDUSI está en riesgo por la paralización que supone la no aprobación del presupuesto.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez aclara que en 2018 había dinero pero hay que tener en cuenta la aportación que tenía que adelantar el ayuntamiento de los fondos FEDER.

En diciembre se intentó llevar la aprobación de los presupuestos pero se detectaron deficiencias que había que corregir.

La licitación del carril bici es necesaria que se tramite cuanto antes, de ahí la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con una abstención de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con diecinueve votos a favor y una abstención.

**SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2021 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

A la vista de los siguientes documentos que obran en el expediente:

Documentos	Fecha
Providencia de alcaldía	05/02/2021
Informe de intervención nº 10	05/02/2021
Memoria justificativa	05/02/2021
Informe Secretaría	05/02/2021

Ante la ineludible necesidad de atender la realización de dotar de crédito presupuestario a la asignación 459.60900, conexión núcleos urbanos EDUSI LINEA 4, para los que en la actualidad ya no existe crédito o éste resulta insuficiente, así como créditos que no se han teniendo en cuenta en presupuestos anteriores para la realización de estos gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Examinada la documentación que acompaña y en el ejercicio de las competencias que me confiere el decreto de alcaldía nº 905/2019, de 4 de julio, vengo a proponer al pleno de la corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Empleo de fecha 16 de febrero de 2021, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2021 del Presupuesto en vigor, en la bajo la modalidad de transferencia de crédito por importe de 799.000,00 euros.

**Disminución en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Créditos comprometidos	Crédito disponible APLICACIÓN	Crédito disponible VINCULACION	Modificación de crédito actual
161 47901	Transferencias al servicio de agua potable	540.000,00	0	540.000,00	855.000,00	540.000,00
241 13100	Personal laboral plan de empleo	236.000,00	0	236.000,00	1.074.686,47	196.000,00
241 16000	Seguridad Social Plan de Empleo	70.000,00	0	70.000,00	1.074.686,47	63.000,00
					<b>Total</b>	<b>799.000,00</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
459	60900	Conexión núcleos urbanos EDUSI LINEA 4	0	799.000,00	799.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>799.000,00</b>

**SEGUNDO.** Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Es por ello, que en este caso, no resulta necesario presentar informe evaluando la Estabilidad Presupuestaria con motivo de dicha modificación Presupuestaria, ya que la misma no altera la cuantía del Presupuesto.

**TERCERO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<https://sede.ayto-sesena.org/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios&tipoTablon=1>), por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez expone el punto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo indica que este proyecto es positivo para el municipio porque permitirá la cohesión de todos los núcleos.

Insiste en que es una inversión elevada para este municipio, que actualmente tiene muchas carencias, y no se debería perjudicar a la prestación del resto de servicios.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig confirma que el expediente se viene tramitando desde hace más de un año, al no poder llevarlo con la aprobación de los presupuestos, ésta es la vía para cumplir con los plazos.

Todavía no se pueden pagar tres certificaciones de la fase I del carril bici, las pasarelas, por no tener consignado presupuestariamente todo el importe.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas indica que le parece correcto terminar el proyecto porque hay una subvención que cubre el 80 por ciento pero les hubiese gustado analizar los presupuestos para ver de dónde se va sacar el dinero que tiene que aportar el ayuntamiento.

La concejal del GM Cs M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Ariza reitera que lo ideal hubiera sido que se hubiese aprobado el presupuesto en diciembre y traer este punto a cualquiera de los Plenos ordinarios.

Cuando se traiga la aprobación del presupuesto, se debatirán las partidas de donde saldrá el importe.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano puntualiza que el anterior equipo de Gobierno podría haber impulsado los proyectos de EDUSI.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García aclara que no se puede confundir liquidez con presupuesto, nunca ha faltado liquidez cuando gobernaba su partido.

Solicita que no se les acuse de hechos que no se pueden demostrar.

La falta de presupuesto tiene estas consecuencias.

EDUSI estuvo vigente nueve meses en su legislatura, ahora llevan veinte meses con la estrategia aprobada.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez no ha visto ningún documento que indique la voluntad de hacer la rendición de cuentas por parte del Partido Popular.

El expediente de EDUSI estaba sin gestionar.

El contencioso con Aqualia es una realidad.

En el presupuesto de 2018 la consignación para la fase I del carril bici era inferior a lo que fue el precio del contrato, las últimas certificaciones no se firmaron.

Los planes provinciales que no se ejecutaron se ejecutarán ahora, se va a seguir haciendo inversión.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo comenta que se podría haber llevado este punto al Pleno ordinario.

Insiste en que es una inversión muy importante pero no hay que olvidar que el municipio tiene muchas necesidades, se alegra de que se pongan en marcha los planes provinciales.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig reitera que este expediente lleva más de un año tramitándose, requiere de muchos informes, memorias, etc. No se pudo llevar al Pleno de enero porque no estaba completo el expediente y no se puede esperar al ordinario de febrero o marzo. La exposición pública es obligatoria.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano pide centrarse en el presente y no en legislaturas lejanas.

La prioridad es que el carril ciclo peatonal salga adelante y para ello hay que aprobar la modificación de crédito.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García reitera que lo que es necesario es aprobar el presupuesto.

En lo que se aprueba hoy tampoco está incluido el diez por ciento.

Van a votar a favor porque el proyecto es positivo para el municipio.

Piden que no se siga poniendo en riesgo el proyecto.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez manifiesta que la inversión realizada con el anterior equipo de Gobierno estaba más del 50 por ciento por debajo que la media de municipios de España.

En 2018 se consignó el precio de la obra según licitación, no la consignación total, no se contempló el diez por ciento.

Por sentencia se les obligó a abonar una factura de un servicio prestado, no se consignó presupuestariamente y el anterior equipo de Gobierno decidió hacer un pago no presupuestario de más de un millón de euros.

La Alcaldesa Silvia Fernández García interviene por alusiones, reprocha que se hayan vertido descalificaciones por parte del concejal Jaime de Hita hacia ella y hacia el resto de concejales del equipo de Gobierno. Afirma que este equipo de Gobierno sí sabe de lo que habla cuando hacen uso de su turno de palabra.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con una abstención de la concejal no adscrita Verónica Soto Vallejo, dos votos a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, tres votos a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Se aprueba, por tanto, con diecisiete votos a favor y tres abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d771adb550177b9df933c0078?startAt=715.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa, se levanta la sesión siendo las 14:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA  
Dña. Silvia Fernández García

EL SECRETARIO  
D. Jesús Espinosa Galán  
*(Firmado digitalmente)*

HASH DEL CERTIFICADO:  
6F5286F3069B3834393DDBD5C80CAD379BB85190  
AOC1162166528349830FE00166AA4760F6B2AFF

FECHA DE FIRMA:  
22/03/2021  
22/03/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde  
Secretaría General

NOMBRE:  
Silvia Fernández García  
Jesús Espinosa Galán

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDDOC242889D87490C6E43A2